



Órganos rectores.

A partir del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria que la Comunidad celebró el día 22 de mayo de 2010, los órganos de Representación y gestión están integrados por el Presidente, el Secretario-Administrador, y la Comisión Rectora integrada por los propietarios así elegidos y que son:

- Presidente: Don Oscar Gil Marín.
- Secretario: Don Juan Carlos Gómez San Álvaro.
- Área social: Don Alberto Nadal.
- Área económica: Don Rafael Tenaguillo.
- Área Jurídica: Don Jacobo Ollero.
- Área de servicios: Don Amando Hurtado.
- Área de Administración y desarrollo: Don Carlos Martín.

Con una periodicidad mensual al inicio y ahora trimestral, la Comisión Rectora ha tomado conocimiento exacto de la situación en que se encuentra la comunidad y ha adoptado decisiones de todo punto acertadas, dirigidas a la consolidación de la urbanización evitando el enfrentamiento entre miembros de la comunidad, cara al paso final que sin duda ha de ser la recepción de la urbanización por el Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar y la prestación por este de los servicios urbanos que le atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y la actual Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Presupuesto 2010.

La Comunidad de Propietarios del Complejo Urbanístico Residencial de los Ángeles de San Rafael hasta el pasado ejercicio de 2010, y desde que, a iniciativa de la Comisión Gestora nombrada en el año 1985, se aprobara por unanimidad el proceder a la individualización de los gastos comunitarios a la hora de contribuir a su mantenimiento, de forma tal que unos eran sufragados por todos los comuneros y otros eran tan sólo por quienes los utilizaban, esto es, por las parcelas con construcción, ha venido utilizando, sin solución de continuidad tal sistema, cuya utilización fue avalada además tanto por la Audiencia Provincial de Madrid, (Sección novena), como por la Audiencia Provincial de Segovia, en diversas sentencias, algunas ellas firmes y definitivas.

Como quiera que en fecha 29 de mayo de 2009, por el Tribunal Supremo, se dictó sentencia en el recurso de casación por interés casacional, interpuesto por la denominada Asociación de copropietarios de los Ángeles de San Rafael contra la Sentencia de la Audiencia Provincial de Segovia, Sección Única, en el rollo de apelación 173/03, dimanante de los autos de juicio Ordinario 158/01 del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Segovia, es por lo que la Presidencia y la actual Comisión rectora, con el único fin de normalizar la vida comunitaria, estimaron conveniente dar por terminado el enfrentamiento que, de forma inveterada, existía en el seno de la comunidad a la hora de



determinar el sistema de contribución al mantenimiento y conservación de los gastos y servicios comunes, esto es, entre el meramente estatutario del punto/metro cuadrado frente al seguido por la comunidad de individualizar dichos gastos, pues tal enfrentamiento era utilizado por algunos comuneros como mero pretexto para no dar cumplimiento a sus obligaciones de pago de su contribución en los referidos gastos y servicios comunes.

Para ello, se desistió de continuar con el Recurso de Amparo 6720/2009 interpuesto contra la Sentencia del Tribunal Supremo y se sometió a la consideración de la Junta de Propietarios el correspondiente Presupuesto de Ingresos y de Gastos, adaptado al criterio estatutario sin individualización alguna, en la Junta General Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2010.

El ejercicio presupuestario ha estado presidido por el ahorro, dada la actual situación de inquietud económica generalizada, tal y como se indicó en su día en el correspondiente Informe de Gestión que fue remitido junto con la convocatoria a la Junta celebrada en el mes de Mayo, y a tal efecto se procedió:

- a) A la contratación de una nueva empresa de seguridad, (ARIETE SEGURIDAD SA), en sustitución de la entidad VASBE, para prestar el servicio de vigilancia y control de accesos.
- b) A la sustitución de la entidad SERALIA SL, (perteneciente al grupo BEGAR), por la empresa RESIDUOS URBANOS LUCI, S.A. con domicilio social en Juarros de Voltoya (Segovia), C/ Balisa, 4.
- c) A negociar una nueva ubicación de la oficina de la Comunidad en el Centro de negocios de los ASR, junto a la oficina de la empresa Aquagest SA.
- d) A realizar distintas actuaciones ante el Ente Regional de la Energía de Castilla y León, (EREN), cara a la obtención de subvenciones que nos permitan un ahorro significativo en el capítulo del alumbrado mediante actuaciones un menor consumo y una menor emisión de CO2., en aras de lograr una imagen del servicio de alumbrado homogénea y eficaz en la intensidad y calidad del alumbrado. Las consultas que, hasta la fecha, se llevando a cabo con diferentes empresas, nos han permitido elaborar un Pliego de condiciones técnico-administrativas que nos permitirá valorar y decidir la mejor oferta de que podamos disponer cara a su contratación para el cambio de iluminarias en la red de alumbrado público.



El desarrollo presupuestario del ejercicio 2010 arrojó los siguientes resultados

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010 (31-12-2010)					
DEFINITIVO	AÑO 2010	PRESUPUESTADO	GASTADO	PENDIENTE	% GASTADO
PERSONAL		228.219,84	237.307,10	-9.087,26	103,98
ADMINISTRACIÓN		21.035,42	21.000,00	35,42	99,83
OFICINA COMUNIDAD PROPIETARIOS		33.485,80	42.176,46	-8.690,66	125,95
GASTOS FINANCIEROS		15.000,00	19.442,04	-4.442,04	129,61
MANT.Y CONSERV. REPETIDOR T.V.		1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
MANT.Y CONSERV. CORREOS		0,00	0,00	0,00	0,00
MANT.Y CONSERV. ELÉCTRICA		90.500,00	132.925,14	-42.425,14	146,88
MANT.Y CONSERV. RED VIAL		174.789,96	163.297,41	11.492,55	93,42
RECOGIDA DE BASURA		157.000,00	157.592,18	-592,18	100,38
SERVICIOS SANITARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO TRANSPORTE INTERIOR		24.500,00	23.760,00	740,00	96,98
SERVICIO VIGILANTES ASOCIADOS		370.000,00	337.143,38	32.856,62	91,12
TELEFONIA Y CONEXIÓN ADSL		0,00	0,00	0,00	0,00
PARQUES, JARDINES E INST.DEPORTIVAS		31.700,00	39.598,01	-7.898,01	124,91
SERVICIOS EXTERNOS		12.500,00	18.332,47	-5.832,47	146,66
FONDO DE RESERVA		0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.160.231,02	1.192.574,19	-32.343,17	
DEDUCCIÓN DE ATÍPICOS					
	TOTAL	1.160.231,02	1.192.574,19	-32.343,17	



Liquidación y regularización 2000-2010.

Una vez finalizado el ejercicio de 2010, se ha procedido a la liquidación de los ejercicios de 2000 a 2010 de acuerdo al referido criterio de no individualizar los gastos, remitiéndose, por escrito separado y de forma personalizada, a cada copropietario, procediéndose a regularizar el saldo resultante el mismo número de años que se liquida, esto es, diez años, conforme ya se adelanto en el anterior Informe de gestión del ejercicio de 2009 remitido con ocasión de la convocatoria a la Junta General ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2010.

Es significativo el resultado que arroja la referida liquidación con respecto a las propiedades del Promotor mayoritario de la urbanización, pues al dejarse sin efecto, fruto del régimen estatutario utilizado, las aportaciones voluntarias que venía haciendo junto con los ingresos imputables a sus parcelas de forma individualizada según lo presupuestado en cada momento, el resultado ahora obtenido supone tan sólo 131.817,02 €, (497.893,07 € - 366.076,05 € = 131.817,02 €), cuya regularización en los diez años previstos sería a razón de 13.181,70 € al año, y ello, tan sólo en caso de que no se compensase con parte del saldo que la comunidad de propietarios le adeuda por la financiación de las obras comunitarias y que al 31/12/2010 asciende a la suma de 333.988,20 €.

Informe de Auditoría.

Como es habitual, una vez cerrada la contabilidad del ejercicio, todos los documentos y justificantes, junto con la liquidación y regularización practicada, han sido remitidos a la entidad auditora LAVINIA, Auditoría y Consultoría S.L., para que emita el correspondiente Informe de Auditoría.

Procedimientos jurídicos y otras actuaciones.

La intención de los órganos rectores de la Comunidad tendente a evitar la judicialización constante de la vida comunitaria, que podría llevar a su estrangulamiento y colapso, no ha servido de nada pues, como era de esperar, por la antes aludida Asociación de copropietarios de los Ángeles de San Rafael, se ha procedido a la impugnación de todos los acuerdos adoptados en las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinarias celebradas el día 22 de mayo de 2010, estando aún pendientes de su tramitación judicial ante los distintos Juzgados de Segovia.

En otro orden de cosas, durante el ejercicio de 2010 se continuó con la reclamación contencioso-administrativa, que se tramita ante el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Segovia y que fue interpuesta contra el acuerdo del Pleno del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar por el que se denegó la recepción de la urbanización tal y como, en su día, se solicitó del Ayuntamiento haciendo oídos a la petición de los comuneros. Tal y como en su momento se comunicó mediante la correspondiente Circular, tanto por el Presidente como por la Comisión rectora se adoptó el acuerdo de no suscribir con el Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar ningún Convenio, tal y como estaba



previsto inicialmente, estando a lo que se decida por los Juzgados o Tribunales.

También en el orden administrativo, son de destacar las continuas actuaciones que se han mantenido ante la Confederación Hidrográfica del Duero tanto para impugnar las sanciones que se nos han impuesto como para regular el calendario a seguir para la adecuación de nuestra EDAR a la normativa vigente y regular los vertidos dentro de los parámetros aceptados; para evitar la constitución, por innecesaria, de una Comunidad de vertidos con la Tercera Fase como inicialmente se nos solicitó; y, finalmente, para mantener nuestra autorización de suministro de agua sin tener que pedir una concesión administrativa ya que las aguas del arroyo Maderos son aguas privadas sobre las que la Confederación Hidrográfica del Duero no tiene competencias.

Finalmente, por el tema de las pintadas o graffitis que algunos vándalos e incívicos hicieron en distintas partes de la urbanización, se siguen sendos procedimientos ante el Juzgado de Menores de Segovia y ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de Segovia.

Presupuesto de 2011.

Para el ejercicio de 2011 se ha preparado el siguiente Presupuesto de Gastos que asciende a la suma de 1.403.555,83 €, que habrá de distribuirse entre los 2.390.878,00 m² que componen la comunidad:

PERSONAL	256.503,31 €
ADMINISTRACION	21.035,42 €
OFICINA COMUNIDAD PROPIETARIOS	31.652,80 €
GASTOS FINANCIEROS	25.000,00 €
MANT. Y CONSERV. REPETIDOR TV	0,00 €
MANT. Y CONSERV. CORREOS	12.000,00 €
MANT. Y CONSERV. RED ELECTRICA	85.000,00 €
MANT. EDAR	74.080,00 €
MANT. Y CONSERV. RED VIAL	190.600,32 €
RECOGIDA DE BASURA	215.248,84 €
SERVICIO TRANSPORTE INTERIOR	25.000,00 €
SERVICIO VIGILANCIA Y CONTROL	421.235,14 €
SERVICIOS EXTERNOS	17.650,00 €
PARQUES, JARDINES E INST. DEPORTIVAS	28.550,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	1.403.555,83 €



Dicho presupuesto supone una cuota anual, punto/metro cuadrado de parcela, de 0,587 €, sobre la que se aplicará la cuota de regularización resultante de distribuir el saldo que para parcela arroje la Liquidación practicada entre los próximos diez años.

INFORME DE MANTENIMIENTO AÑO 2.010

1.- RED VIAL

- MANTENIMIENTO DE VIALES:
RETIRADA DE NIEVE Y ESPARCIMIENTO DE SAL MARINA (IBÉRICA DE SALES) REPARTIENDO 50 TONELADAS EN LOS VIALES LLEVADO A CABO MEDIANTE CAMIÓN QUITANIEVES POR EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD A.S.R. Y CON MÁQUINARIA DE REFUERZO.
- REPARCHEO DE LOS VIALES DE A.S.R. Y CRUCES DE CALLES ARREGLANDO LA CALZADA MEDIANTE PREPARADO Y RELLENO, CON ASFALTO FRÍO (DISOL) EN BÉLGICA, BRUSELAS, FRANCIA, ROMA, NÁPOLES, Y EN OTROS FIRMES DONDE SE REQUIERE MÁS COMPACTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE (SEGESA) EN CALLES: BRASIL, LISBOA, CHILE, SIERRA MAGNA, SIERRA MORENA, ECUADOR, VENECIA.
- REPOSICIÓN DE BORDILLOS EN LAS DISTINTAS CALLES DONDE SE HA REQUERIDO DICHA OBRA.
- SUSTITUCION DE LAS BANDAS SONORAS, ROTAS, CON AMPLIACION EN NUEVAS ZONAS.
- BARRIDO DE VIALES CON CAMIÓN ESPECIALIZADO DE LA EMPRESA LUCI.
- DESBROCE DE AVENIDAS, CALLES Y ACERAS DE LOS ANGELES DE SAN RAFAEL, MEDIANTE TRATAMIENTO PREVIO DE HERBICIDA , POR PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y MAQUINARIA ADECUADA (DESBROZADORAS) INCLUIDO VÍAS DE SERVICIO Y ZONAS VERDES.
- DESBROCE Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS AJARDINADAS (PARQUE QUITO, PARQUE BRASILIA), ASÍ COMO EL PARQUE DE LA FAMILIA, EN PLAZA RIO TAJO, PISTAS DE TENIS, PARQUE INFANTIL EN ZONA DEPORTIVA Y ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO.
- PODA DE ÁRBOLES EN, AVDA. ÁNGELES, AVDA. PORTUGAL, AVDA. LISBOA, CALLES CUBA, SABOYA URUGUAY, ARGENTINA, ZONA COMERCIAL, RÍO TAJO Y EN LOS VIALES DONDE HA SIDO PRECISO CON CAMIÓN-GRÚA Y MAQUINARIA DE MANO.
- RECOGIDA DE AGUAS ENTRE LAS AVENIDAS VENECIA Y PORTUGAL CON IMBORNALES Y REJILLAS INCORPORADAS A LA RED EXISTENTE Y AMPLIACIÓN DE LA MISMA.
- AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE SANEAMIENTO GENERAL DE LA URBANIZACION.
- LIMPIEZA Y PINTURA DE ARMARIOS ELECTRICOS Y CT's POR ACTOS VANDALICOS

2.- RED ALUMBRADO



- MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, BÁCULOS, RELOJES Y TRANSFORMADORES EN TODAS LAS LÍNEAS DE LA RED PÚBLICA.
- REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL TENDIDO ELÉCTRICO SUBTERRANEO, CONTROL Y REVISIÓN CON REPARACION Y SUSTITUCION, EN LÍNEAS DEFECTUOSAS Ó QUEMADAS, POR OTRAS NUEVAS.
- MODIFICACIÓN DE HORARIOS PARA AHORRO ENERGETICO, ASI COMO SUSTITUCION POR BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO.
- REPARACIÓN Y SUBSANACIÓN DIARIA Y SEMANAL DE TODAS LAS AVERÍAS DE FAROLAS, CABEZALES, BOMBILLAS Y MATERIAL ELÉCTRICO.
- AMPLIACIÓN Y NUEVA ILUMINACIÓN EN EL ALUMBRADO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

3.- SERVICIO DE BASURAS (RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS)

- EL SERVICIO DE BASURAS LO REALIZA LA EMPRESA RESIDUOS URBANOS LUCI S.A. , LA EMPRESA LUCI HA SUSTITUIDO ALGUNOS CONTENEDORES POR OTROS DE MAYOR CAPACIDAD PARA REFORZAR LOS EXISTENTES Y CUBRIR EL SERVICIO, ASI COMO REPARACION DE LOS AVERIADOS, REPONIENTO RUEDAS Y TAPAS, Y SUSTITUYENDO LOS DETERIORADOS.
- RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CUATRO DÍAS A LA SEMANA, DURANTE LA ÉPOCA DE INVIERNO Y DE SEIS DIAS A LA SEMANA DURANTE EL PERIODO ESTIVAL, AMPLIANDO EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PUNTUALES.
- RECOGIDA DE ENSERES SEMANAL, PREVIO AVISO EN LA OFICINA DE LA COMUNIDAD SE RECOGE EN EL DOMICILIO (MARTES).
- RECOGIDA DE VIDRIO, EN CONTENEDORES UBICADOS POR LA URBANIZACION, DOS VECES AL MES.
- RECOGIDA DE RESTOS DE PODA, SIEGA Y JARDINERIA DEPOSITADO EN BOLSAS COMUNITARIAS JUNTO A LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS ORGÁNICOS.
- CAMIÓN DE MAYOR TONELAJE Y CON TÉCNICAS MODERNAS INCLUIYENDO EL LAVADO Y LIMPIEZA DE CUBOS, CON DESODORIZACIÓN, TRES VECES AL AÑO CON BARRIDO DE LAS BARBACANAS , REALIZADO POR LA EMPRESA LUCI.

4.-ÁREAS COMUNES: JARDINES Y PISTAS DEPORTIVAS

- MANTENIMIENTO DIARIO DE JARDINES, ZONA DEPORTIVA Y ZONAS DE RECREO. ARREGLO Y PINTADO DE LOS MUROS DE SEPARACIÓN DE LAS PISTAS , ISLETAS, ROTONDAS, ZONAS VERDES EN LOS ACCESOS A.S.R., SIEGA CON TRACTOR-SEGADORA Y RIEGO POR ASPERSIÓN PROGRAMADO PARA AHORRO DE AGUA, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA EN GENERAL).



- MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS FUENTES ORNAMENTALES: (VACIADO Y PINTADO) “HOMENAJE A LA MUJER” (INSTALACION DE DEPURADORA Y ACCESORIOS), “HOMENAJE A LA MARINA” CON UNA ZONA AJARDINADA Y CONSERVADA, Y FUENTE ENTRADA ASR.
- MANTENIMIENTO DEL RECINTO DE LA PISCINA Y ALREDEDORES (DEPURADORA, CASETA DE ALMACENAMIENTO DE CLORO Y BOTIQUÍN) CON MAYOR DEDICACIÓN EN LA ÉPOCA ESTIVAL (APERTURA DE LAS INSTALACIONES DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL (18 JUNIO HASTA EL 31 AGOSTO 2010), CONTANDO CON PERSONAL ESPECIALIZADO: DOS TÉCNICOS EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO, CON AMPLIO HORARIO DE APERTURA ,DESDE LAS 11:00 HORAS. HASTA LAS 20:00 HORAS, ININTERRUMPIDO Y DIARIO A LO LARGO DE TODA LA TEMPORADA VERANIEGA.
- CONSTRUCCION DE NUEVOS ASEOS Y DUCHAS EN PISCINA
- MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS BARRERAS DE ACCESO Y SALIDA DE LA URBANIZACIÓN A.S.R. CON AUTOMATIZACIÓN DE LOS ACCESOS Y SALIDAS, MEDIANTE LECTORES DE MATRICULAS, INSTALACION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN LOS ACCESOS Y SALIDAS DE PUERTA PRINCIPAL, PUERTA DE VEGAS, ACCESO ZONA CARPA Y SALIDA PISTAS DE TENIS DIRECCION MADRID.
- CONTROL DE MANTENIMIENTO DE LUMINOSO, CON LETRERO DE BIENVENIDA, HORA Y TEMPERATURA.
- LIMPIEZA Y PINTURA EN APEADERO Y ZONAS ALEDAÑAS POR GRAFITIS.

5.-SERVICIOS GENERALES

- PREVISIÓN, A CORTO PLAZO, DE AMPLIACIÓN DE CANALES DE TDT (POR RETEVISION) EN TODA LA URBANIZACIÓN CON UNA REVISIÓN Y CONTROL ADECUADO AL FUNCIONAMIENTO.
- LOS TELÉFONOS DE LOS INSTALADORES AUTORIZADOS SON LOS SIGUIENTES:
- EL ESPINAR:
MOISÉS MARTÍNEZ: 607 62 2744; TECNOLUX: 921-18 23 13
- SEGOVIA:
TECSATEL 921 44 21 05 ; SERVIANTENA 921 43 11 65;
DIGITAL AUDIO 921 44 47 14
- TELÉFONO DE INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: 012
- SERVICIO DE CORREOS:



EN LA ACTUALIDAD HAY UN TOTAL DE 1.231 BUZONES REPARTIDOS EN BLOQUES A LO LARGO DEL EDIFICIO DE OFICINAS EN LA ENTRADA A LA URBANIZACIÓN Y QUE, SEGÚN LA DEMANDA, ISE RÁ AUMENTANDO.

- SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO DIARIO POR LOS VIALES A.S.R. DURANTE LOS MESES DE VERANO (DESDE 26 DE JUNIO HASTA 29 AGOSTO 2010) CON INCORPORACIÓN DE NUEVAS RUTAS Y HORARIOS AMPLIOS DESDE LAS 10: 00 HORAS DE LA MAÑANA HASTA LAS 10:00 HORAS DE LA NOCHE LLEVADO A CABO POR LA EMPRESA RAMOS BUS, CON LA QUE LLEVAMOS CONTANDO POR SU EFICIENCIA EN EL SERVICIO VARIOS AÑOS.

- ESTACION METEOROLOGICA:

CONTAMOS CON UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA EN LA AVENIDA DE BRUSELAS, PUDIENDO PONERSE EN CONTACTO A TRAVÉS DE LA PÁGINA:

www.meteoclimatic.com

- DISPENSARIO MÉDICO ACONDICIONADO CON VARIAS SALAS: DE ESPERA, DE CONSULTA MÉDICA, DE ENFERMERÍA, (AMPLIOS HORARIOS DE CONSULTA, CARRIL RESERVADO PARA VEHÍCULO SANITARIO Y AMBULANCIA SEÑALIZADO CON PLACA IDENTIFICATIVA). PETICIÓN DE CITA PREVIA A TRAVÉS DE TELÉFONO EN COMUNICACIÓN CON EL AMBULATORIO DE EL ESPINAR.

- El horario de la consulta médica es el siguiente:

<u>HORARIO DE CONSULTA MÉDICA</u>	
<u>LUNES</u>	9:30 HORAS A 11:00 HORAS
<u>MARTES</u>	9:30 HORAS A 13:00 HORAS
<u>JUEVES</u>	9:30 HORAS A 13:00 HORAS
<u>VIERNES</u>	9:30 HORAS A 11:00 HORAS

- TLF. DE CITA PREVIA: 921-18.16.02



<u>HORARIO DE ENFERMERÍA</u>	
LUNES	9:30 HORAS A 11:30 HORAS
MARTES	
JUEVES	

6.-CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS E INSTALACIONES, NO SUFRAGADOS POR LA COMUNIDAD.

- 1.-CENTRO DE JARDINERÍA (AVDA. VENECIA)
- 2.-CENTRO ECUESTRE (AVDA. VENECIA)
- 3.-CENTRO COMERCIAL CON PELUQUERÍA, PARAFARMACIA, FERRETERÍA, ETC.
- 4.- CAMPO DE GOLF 18 HOYOS CON RESTAURANTE CAFETERIA
- 5.- COLEGIO